

XLI Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun

novela // poesía

Al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, **Kutxa Fundazioa** convoca los **XLI Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun**, correspondientes al año 2015, de acuerdo con las siguientes bases:

1 El certamen está abierto a la participación de escritores en lenguas vasca o castellana, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lugar de residencia, quienes habrán de concurrir con obras originales e inéditas, no premiadas en otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar, condiciones que deberán mantener hasta el momento del fallo. El autor de la obra garantizará la autoría de la obra presentada al Premio, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido.

A estos Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun, no podrán presentarse quienes sean Jurados de los mismos en la edición objeto de concurso.

2 Los trabajos habrán de presentarse en hojas de formato DIN A4 (210 x 297 mm) mecanografiadas a doble espacio por una sola cara. Se deberán remitir dos copias en el apartado de novela y cuatro en el de poesía a: "Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2015", Gureak Marketing. Camino de Illarra 4, 20018 San Sebastián, y una copia en cualquier formato digital a literatursariak@kutxa.eus. El plazo de admisión de obras se cerrará el 30 de julio de 2015.

3 Las obras deberán identificarse solamente con su título. Carecerán por tanto de detalles que puedan identificar al autor. En la plica, en sobre cerrado aparte, se incluirá fotocopia del Documento Nacional de Identidad y los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, e-mail y teléfono del autor, mencionándose en el exterior el título de la obra, además de la especialidad a la que concurre.

Será imprescindible adjuntar asimismo, declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

4 **Kutxa Fundazioa** designará los Jurados para las distintas especialidades, siendo su fallo inapelable. El hecho de participar en estos Premios Literarios implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por los respectivos Jurados.

5 La determinación de las obras ganadoras, la apertura de plicas y la proclamación de ganadores, tendrán lugar en Irun, el 19 de diciembre del año 2015, a las 13:00 horas. La fecha de entrega de los premios se anunciará el día del fallo de los mismos.

6 Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no tuvieron el nivel de calidad requerido. No será considerada por el Jurado correspondiente ninguna obra de la que se tenga noticia que haya sido premiada en otro Concurso en el período comprendido entre el término del plazo de admisión de las obras y la fecha del fallo de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2015.

7 En este sentido, será obligación del autor comunicar por escrito cualquier variación surgida respecto a la obra presentada durante

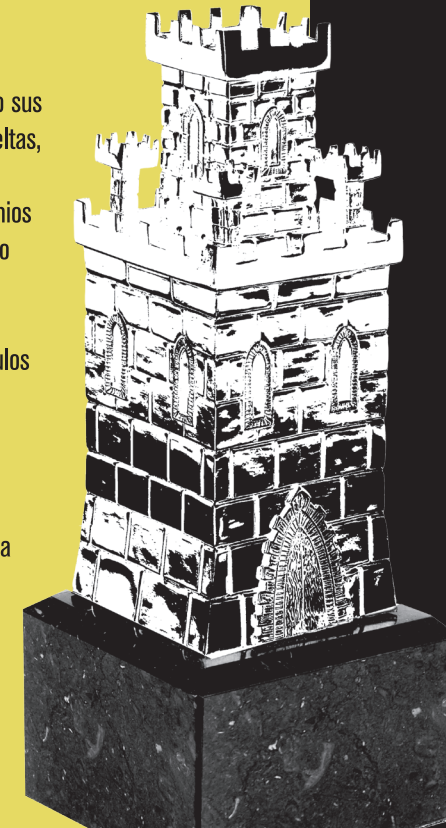
el período de tiempo detallado en la base 6, dirigiéndose a: **Kutxa Fundazioa** – Cultura – Garibai, 22. 20004 San Sebastián.

8 Asimismo, ninguna obra seleccionada por el Jurado podrá ser considerada ganadora con carácter definitivo hasta no haberse comprobado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para ello y expresadas en los puntos 1 y 6 de estas bases.

9 **Kutxa Fundazioa** se reserva, en exclusiva, el derecho de edición de las obras premiadas (directamente o por medio de otra empresa editorial) durante el plazo máximo de seis meses, contados desde el momento del fallo. Transcurrido dicho plazo, los autores dispondrán de sus obras libremente, pero en posteriores ediciones de las mismas deberá consignarse la distinción concedida.

10 Las obras no premiadas así como sus correspondientes plicas, no serán devueltas, siendo destruidas después de la proclamación de ganadores de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2015. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas, ni se proporcionará información sobre los títulos seleccionados, en su caso, por los prejurados.

11 Posibles consultas relativas a los Premios y las bases podrán formularse a través de la dirección literatursariak@kutxa.eus.



POESÍA EN EUSKERA

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.

Premio: Trofeo y 15.000 euros.

NOVELA EN EUSKERA

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.

Premio: Trofeo y 25.000 euros.

POESÍA EN CASTELLANO

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.

Premio: Trofeo y 15.000 euros.

NOVELA EN CASTELLANO

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.

Premio: Trofeo y 25.000 euros.